



PUERTOARICA

EMPRESA PORTUARIA ARICA

**“DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ACUERDO PRODUCCIÓN LIMPIA
TRANSPORTE DE MINERALES PUERTO ARICA.”**

TERMINOS DE REFERENCIA

Índice

ALCANCE	3
GENERALIDADES	3
1. VISIÓN EMPRESA PORTUARIA ARICA.....	3
2. ESTADO DEL ARTE	3
Actividad Marítimo-Portuaria en Arica	3
3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	4
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	5
4.1. Objetivo General	5
4.2 Objetivos Específicos	5
5. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	5
6. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL ESTUDIO	5
6.1 Diagnóstico General y Propuesta de APL.....	6
6.2 Contenidos del Diagnóstico General.....	6
6.3 Contenidos Propuesta de APL	7
7. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	7
7.1 Perfil del Equipo Consultor.....	7
8. PLAN DE TRABAJO	8
9. POLÍTICAS SECTORIALES, MARCO INSTITUCIONAL Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	8
10. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	9
11. REUNIONES VIA PLATAFORMA DIGITAL	10
12. ESPECIFICACIÓN PLAZOS Y PAGOS	10
13. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO	11

ALCANCE

Empresa Portuaria Arica (EPA) se establece como una entidad fundamental dentro del marco de la economía de la macro región andina y, en particular, del desarrollo de la región de Arica y Parinacota. Creada mediante la Ley N° 19.542 en el año 1997, la EPA fue concebida con el propósito de modernizar el sector portuario estatal, delegando en ella la administración y explotación del Puerto de Arica y sus terminales. Esta estructura jurídica, de propiedad estatal, no solo tiene la responsabilidad de administrar infraestructuras, sino que también juega un rol crucial en el ámbito logístico, contribuyendo al crecimiento económico y social de la región.

En este contexto, Empresa Puerto Arica se encuentra impulsando un Acuerdo de Producción Limpia (APL), asociado al transporte de minerales. Por tal motivo, estos Términos de Referencia se enmarcan en la realización de un diagnóstico y propuesta de Acuerdo de Producción Limpia para el Puerto de Arica en esta materia.

GENERALIDADES

El Puerto de Arica cumple un rol estratégico en el comercio exterior de la Macrorregión Andina, constituyéndose en un eje logístico fundamental para el tránsito de carga boliviana, del norte de Chile y del sur del Perú. Dentro de las tipologías de carga que moviliza el terminal, los minerales a granel representan una operación particularmente relevante debido a su volumen, complejidad logística y potencial impacto ambiental, lo que exige estándares operativos y de gestión cada vez más exigentes y alineados con criterios de sostenibilidad.

En el marco del proceso de postulación e implementación del Acuerdo de Producción Limpia (APL), Empresa Puerto Arica es el gestor ante la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático - CORFO, quien es la contraparte del presente Acuerdo. De la misma manera, se ha generado un Consorcio de Empresas para impulsar este APL, el cual está conformado por Empresa Portuaria Arica, Terminal Puerto Arica (TPA) y la SOMARCO Ltda.

En este contexto, surge la necesidad de desarrollar un diagnóstico y propuesta de APL, que integre el sistema actual de transporte, acopio y embarque de minerales, con el propósito de establecer una línea base técnica, operativa y ambiental que permita sustentar la formulación de metas, acciones e indicadores asociados al Acuerdo.

Actualmente, el mineral es acopiado en instalaciones operadas por SOMARCO, mientras que EPA ejerce el rol de administrador del puerto y TPA el de operador portuario, configurándose una cadena logística compuesta por el transporte del mineral hacia el recinto portuario, su acopio en instalaciones especializadas y su posterior carga a granel para embarque. Dado que estas etapas conforman un sistema continuo e interdependiente, resulta indispensable evaluar su desempeño de manera integrada, considerando dimensiones operativas, logísticas, ambientales y de gestión de riesgos.

1. VISIÓN EMPRESA PORTUARIA ARICA

La visión de la Empresa se define a partir de la percepción de los miembros del Directorio, ejecutivos y trabajadores de EPA, en relación con cómo se concibe la organización y hacia dónde se dirige en el futuro.

Ser líderes del desarrollo portuario sostenible de la macro región andina, constituyéndose en un puerto de vanguardia y excelencia, altamente competitivo mediante la flexibilidad e innovación permanente, promoviendo y desarrollando servicios de calidad y acciones de valor compartido en su relación ciudad-puerto, protegiendo la integridad del medio ambiente y la comunidad.

2. ESTADO DEL ARTE

Actividad Marítimo-Portuaria en Arica

El Puerto de Arica, favorecido por una ubicación estratégica en una bahía protegida y aguas calmas que garantizan

operaciones continuas, constituye un pilar fundamental para la región de Arica y Parinacota. Dicha región, según datos censales de 2024 alberga una población de 244.569 habitantes, lo que evidencia un crecimiento demográfico significativo del 8.2% con respecto al año 2017.

Se destaca la fuerte concentración poblacional en la comuna de Arica, que abarca un porcentaje relativamente pequeño del territorio regional (8,1%) pero acoge a la gran mayoría de sus habitantes (98,8%). En contraste, las comunas rurales de Putre, Camarones y General Lagos, de menor tamaño poblacional (1.547, 861y 508 habitantes respectivamente), desempeñan un rol vital en la diversidad geográfica y cultural de la región.

El Puerto de Arica, situado en una ubicación geoestratégica en la frontera entre Chile y Perú, ejerce una influencia considerable sobre la economía y la sociedad de la Región de Arica y Parinacota. Su papel como vía de acceso y salida para el comercio boliviano, en virtud del tratado internacional de 1904, forma la columna vertebral de sus operaciones. Este acuerdo, establece un contexto en el que una proporción significativa del tráfico comercial del puerto proviene y se dirige hacia Bolivia, consolidando a Arica como un punto neurálgico en la red de intercambio regional.

Conscientes de su relevancia, Empresa Portuaria Arica ha implementado el Plan Maestro 2025 y Plan Estratégico 2022-2026, que buscan optimizar las operaciones portuarias y maximizar su impacto positivo. Estas políticas se han diseñado, no solo para responder a la demanda comercial, sino también para mitigar los efectos negativos de la actividad portuaria, promoviendo un desarrollo sostenible en el que se reflejen tanto las cifras económicas como el bienestar social.

Durante el año 2023, el puerto alcanzó un hito significativo, transfiriendo más de 3 millones 350 mil toneladas de carga. Este récord se atribuye en gran medida al aumento del comercio exterior de Bolivia y Perú, lo que también se tradujo en un crecimiento en el número de recaladas, alcanzando un total de 330 embarcaciones. Además, la temporada de cruceros, que se extiende de octubre a abril, refleja el potencial turístico de la región, resaltando la dualidad de funciones del puerto como un centro comercial y turístico.

El hinterland del puerto de Arica, sin embargo, es mucho más extenso. Su área de influencia, determinada por su cadena logística y la calidad de los servicios portuarios, abarca no solo a Bolivia, sino también al sur de Perú y el norte de Chile. Este fenómeno refuerza la importancia del Puerto como un Feeder que conecta diferentes economías y realidades sociales, contribuyendo al desarrollo regional y reafirmando su papel en el contexto internacional.

El puerto de Arica no solo es un punto de apoyo comercial para Bolivia, sino un pilar fundamental para la economía de la Región de Arica y Parinacota. Su impacto se siente en múltiples dimensiones: económica, social y cultural, configurando un tejido interdependiente que promueve el desarrollo hacia el futuro.

3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La realización de este estudio se fundamenta en la necesidad de contar con una caracterización diagnóstica y propuestas de acciones actualizada del manejo integral de minerales a granel, que permita identificar brechas respecto de los estándares operacionales y ambientales vigentes, detectar oportunidades de mejora en eficiencia y control de emisiones, y fortalecer el cumplimiento de los compromisos establecidos en el APL, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los estándares de sostenibilidad portuaria.

Este diagnóstico y propuesta de APL permitirá, además, alinearse técnicamente con las orientaciones técnicas entregadas por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, el cual respalda técnicamente la implementación del presente estudio.

En consecuencia, el presente estudio constituye una herramienta estratégica para fortalecer la planificación y toma de decisiones de la Empresa Portuaria Arica y de los actores involucrados, permitiendo anticipar requerimientos logísticos futuros, evaluar la expansión y optimización del hinterland, analizar oportunidades de inversión en infraestructura y consolidar un modelo operacional más eficiente y ambientalmente responsable. De este modo, el diagnóstico no solo aportará insumos técnicos para la implementación efectiva del Acuerdo de Producción Limpia,

sino que también contribuirá a asegurar la competitividad, sostenibilidad y proyección de largo plazo del Puerto de Arica en el sistema portuario regional e internacional.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1. Objetivo General

Desarrollar un estudio técnico integral diagnóstico y propuesta de APL, que reconozca, analice y evalúe la operación de transporte de minerales para la definición de acciones y metas que contribuyan a optimizar los procesos de traslado, acopio y embarque de minerales.

4.2 Objetivos Específicos

A continuación, se proponen algunos objetivos específicos de desarrollar por el consultor.

- Diseñar, elaborar y estructurar un diagnóstico general y propuesta de APL.
- Recopilar todos los antecedentes necesarios en cuanto a la operación logística del transporte de minerales del Puerto de Arica.
- Identificar y caracterizar las principales dinámicas económicas, ambientales y sociales relacionadas con las operaciones de transporte de minerales.
- Identificar problemas estratégicos (ambientales, sociales, económicos) del sector/territorio que oriente la propuesta de APL.
- Proponer medidas, plan de acción y metas de seguimiento, control y monitoreo asociadas a la operación de carga granel de minerales

5. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El estudio se centra en la Región de Arica y Parinacota, específicamente en dos recintos de EPA:

1. [Puerto Arica](#): ubicado en la ciudad de Arica, en la costa norte de Chile, a orillas del océano Pacífico.
2. [ZEAP](#): situada a unos 11 km del puerto, en el Parque Industrial Puerta América. Punto de espera y regulación para camiones en tránsito.

Estas instalaciones forman parte del sistema logístico portuario que conecta con Bolivia y otros países del interior de Sudamérica.

6. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL ESTUDIO

La metodología de trabajo deberá ser propuesta por el consultor, sin embargo, **debe ceñirse a la “Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia”**, adjunto en los anexos de la presente licitación. De esta manera, se debe asegurar el contenido metodológico de esta guía, su coherencia con los objetivos del estudio y con los compromisos a establecer en el marco de la Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia (APL).

El enfoque metodológico deberá ser sólido, verificable y técnicamente fundamentado, permitiendo desarrollar análisis consistentes y resultados confiables que respalden la toma de decisiones de la Empresa Portuaria Arica y los actores involucrados.

Para el desarrollo del “Diagnóstico y Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia-Transporte de Minerales Puerto Arica”, se establece una metodología de carácter mixto, integrando herramientas cuantitativas y cualitativas, instruidos por la Guía de la Agencia de Sostenibilidad y Cambio Climático, donde sus contenidos están explícitos en los siguientes ítems:

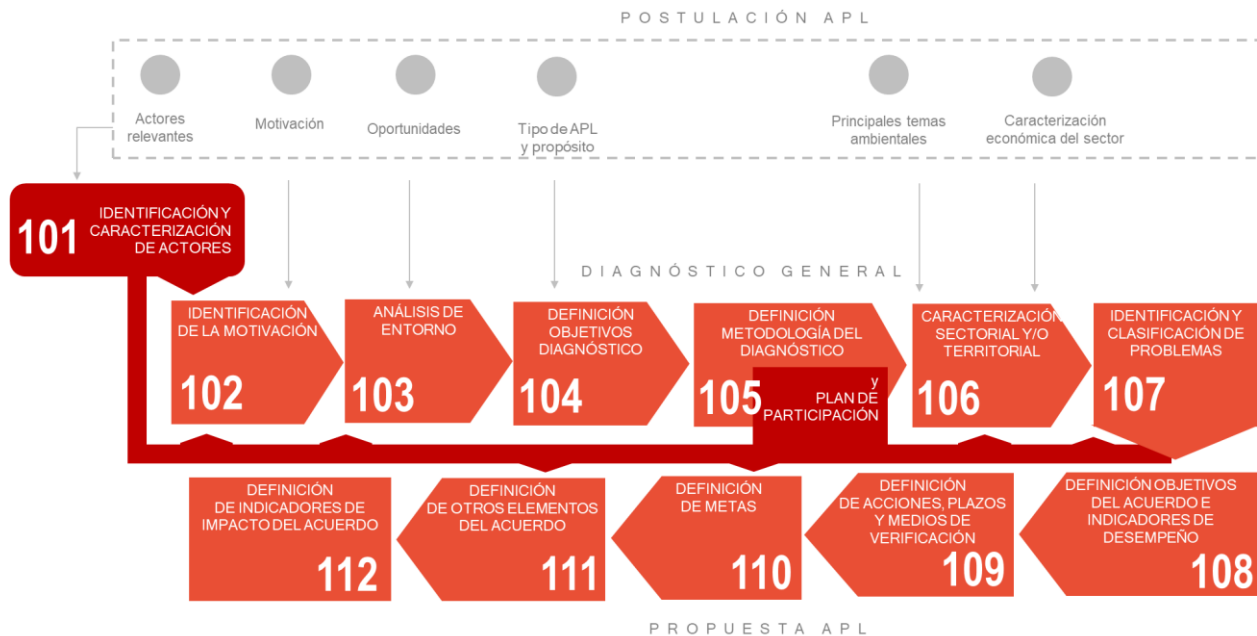
- Acrónimo 3 “Sobre la Etapa del Diagnóstico General”
- Acrónimo 4 “Orientaciones metodológicas para complementar cada capítulo de un Diagnóstico General
- Acrónimo 5 “Orientaciones metodológicas para desarrollar la Propuesta de APL”

6.1 Diagnóstico General y Propuesta de APL

Según lo indicado por la “Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia” para la elaboración de un documento Diagnóstico General y Propuesta de APL que contenga, la información levantada de las operaciones portuarias en torno al transporte de minerales del Puerto Arica, esta debe considerar los siguientes ámbitos:

- 6.1.1 Identificación y caracterización de Actores
- 6.1.2 Identificación de la Motivación
- 6.1.3 Análisis del Entorno
- 6.1.4 Definición de Objetivos del diagnóstico
- 6.1.5 Definición Metodológica y Plan de Participación
- 6.1.6 Caracterización Sectorial y/o Territorial
- 6.1.7 Identificación y Clasificación de Problemas
- 6.1.8 Definición de objetivo del acuerdo e indicadores de desempeño
- 6.1.9 Definición de acciones, plazos y medios de verificación
- 6.1.10 Definición de Metas
- 6.1.11 Definición de otros elementos del acuerdo (a definir).
- 6.1.12 Definición de indicadores de Impacto del Acuerdo

Imagen 1: Proceso Diagnóstico General y Propuesta de APL



Fuente: Figura 6 “Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia”

6.2 Contenidos del Diagnóstico General

Su contenido principal y especificaciones se encuentran en el ítem 3.2 “Contenidos del Diagnóstico General” de la “Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia”.

- 6.2.1 Portada
- 6.2.2 Datos generales del Acuerdo en el formato establecido
- 6.2.3 Índice de contenidos, de tablas y figura
- 6.2.4 Introducción
- 6.2.5 Potenciales suscriptores y grupos de interés
- 6.2.6 Fundamento del Acuerdo
- 6.2.7 Objetivos del Diagnóstico General
- 6.2.8 Caracterización económica, ambiental y social
- 6.2.9 Identificación de los problemas a abordar con el Acuerdo
- 6.2.10 Metodologías utilizadas en la elaboración del Diagnóstico General y Propuesta APL

6.3 Contenidos Propuesta de APL

Su contenido principal y especificaciones se encuentran en el ítem 3.3 “Contenidos de la Propuesta de APL” de la *“Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia”*.

- 6.3.1 Partes que firman el Acuerdo
- 6.3.2 Fundamentos, antecedentes y normativa aplicable
- 6.3.3 Alcance, campo de aplicación y definiciones
- 6.3.4 Objetivo general y específicos
- 6.3.5 Vigencia del Acuerdo
- 6.3.6 Metas, acciones, plazo de cumplimiento, medios de verificación y otros criterios de ejecución y verificación de la acción
- 6.3.7 Mecanismo de adhesión, implementación y evaluación de cumplimiento
- 6.3.8 Derechos y obligaciones de las partes que suscriben el Acuerdo
- 6.3.9 Difusión, promoción, incentivos y eventuales sanciones si corresponde

7. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo se conforma según lo estipulado en la *“Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia”*, que establece un equipo de trabajo mixto entre el equipo consultor y la contra parte técnica del estudio. Por tal motivo ver Capítulo 3.4 de dicha guía “Equipo de trabajo

- **Jefe de Proyecto:** persona responsable de la Institución Gestora (EPA) y que será contraparte principal ante la Agencia. Cuyas principales acciones son:
 - Supervisar la ejecución del Diagnóstico General y Propuesta APL
 - Interlocutor con la Agencia Sustentabilidad y Cambio Climático
 - Enviar productos finales de la etapa a la Agencia para su validación.
 - Facilitar vinculación entre equipo consultor y empresas participantes

7.1 Perfil del Equipo Consultor

- **Líder Técnico:** persona responsable del equipo consultor, quien liderará los aspectos técnicos de la ejecución del estudio para la realización del Diagnóstico General y Propuesta de APL. Es el nexo entre el equipo consultor y el jefe de proyecto. Sus funciones principales están asociadas a:
 - Ejecución Diagnóstico General y Propuesta de APL, según metodología de la Guía.
 - Obtener los contenidos para el Diagnóstico General y Propuesta de APL, según tipo de APL y en los tiempos establecidos.
- **Especialista Técnico 1:** puede ser uno o varios profesionales para levantar y analizar la información de diagnóstico y propuesta de APL en temáticas medio ambientales y sociales.

- **Especialista Técnico 2:** puede ser uno o varios profesionales para levantar y analizar la información de diagnóstico y propuesta de APL en temáticas económicas.

Para los especialistas técnicos las principales acciones, están vinculadas a:

- Búsqueda de datos y generación de información para el diagnóstico en sus áreas de desempeño
- Aplicar metodologías para el desarrollo de cada capítulo del diagnóstico en sus áreas
- Analizar la información levantada según las metodologías sugeridas
- Sistematizar y entregar la información para las actividades participativas
- Elaborar el informe de Diagnóstico General y propuesta de APL.

8. PLAN DE TRABAJO

Se considera que, respecto a los requerimientos mínimos del estudio, el Plan de Trabajo a utilizar para su desarrollo, y parte de su propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

- a) Programa general, indicando las principales actividades por etapas y plazos de ejecución de cada actividad, identificando las fases del punto 11 de estos TDR.
- b) Cronograma de Trabajo (Carta Gantt), bajo el plazo propuesto de 120 días.

9. POLÍTICAS SECTORIALES, MARCO INSTITUCIONAL Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Si bien, el principal instrumento técnico orientador es la *“Guía para la Elaboración de un Diagnóstico – Como Base para Proponer un Acuerdo de Producción Limpia”*, el presente estudio se alinea con una serie de políticas públicas, marcos normativos y planes estratégicos tanto a nivel nacional como regional, que respaldan su pertinencia. Será responsabilidad del consultor acceder a estos documentos.

Entre los principales instrumentos de planificación y normativa se destacan:

Políticas nacionales y sectoriales

- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2025.
- Política Nacional de Desarrollo Portuario.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Plan nacional de adaptación al cambio climático – Sector infraestructura y transporte.
- Política nacional de desarrollo logístico con enfoque sostenible.

Instrumentos regionales y locales

- Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota 2021–2030.
- Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
- Plan Regulador Intercomunal Costero (PRI-Costa).
- Agenda de Sostenibilidad Regional.
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Arica.

Normativa legal e institucional

- Ley N° 19.542: Moderniza el Sector Portuario Estatal.
- Ley N° 21.455: Ley Marco de Cambio Climático.
- Tratado de paz y amistad de 1904.
- Decreto Supremo N°59/1998 (Norma de calidad del aire para MP10)
- Decreto Supremo N°12/2011 (Norma MP 2,5)
- Ley N°19.300: sobre bases del medio ambiente

Política institucional de la Empresa Portuaria Arica (EPA)

- Plan Estratégico EPA 2022–2026.
- Plan Maestro de Infraestructura 2025.
- Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de Empresa Portuaria Arica.
- Calendario Referencial de Inversiones 2025–2029.
- Diagnóstico Ambiental Puerto Arica.
- Estudio de Demanda de Cargas por el Puerto de Arica 2019.

10. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN

Los resultados del presente estudio constituirán un insumo técnico estratégico para diversos actores públicos y privados vinculados al sistema logístico-portuario del Puerto de Arica y al proceso de implementación del Acuerdo de Producción Limpia (APL).

Es de carácter obligatorio entregar los productos al mandante y EPA se reserva el derecho de enviar una copia a los actores del Consorcio APL Transporte de Minerales Puerto Arica u otras instituciones, como las siguientes:

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)

Como organismo coordinador de los Acuerdos de Producción Limpia, utilizará el diagnóstico como base para la formulación de metas, acciones e indicadores, así como para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos suscritos.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)

En su rol de formulador de la política sectorial marítimo-portuaria y de transporte, el Ministerio podrá utilizar los resultados del estudio como antecedente técnico para la planificación del sistema portuario nacional, la articulación de infraestructura logística y la promoción de un desarrollo portuario eficiente y sostenible.

Comunidad Logístico-Portuaria

Incluye operadores portuarios, empresas de transporte, agentes de aduana, exportadores, importadores y demás actores de la cadena logística, quienes podrán utilizar los resultados para mejorar eficiencia operativa, reducir brechas ambientales y fortalecer la competitividad del Puerto de Arica.

Consejo de Coordinación Ciudad–Puerto

Instancia de articulación entre el puerto y la ciudad, que podrá utilizar la información como insumo técnico para abordar externalidades urbano-sociales derivadas de la actividad portuaria, particularmente aquellas vinculadas al tránsito, emisiones y calidad ambiental.

Ministerio del Medio Ambiente y SEREMI de Salud

Como organismos responsables de la regulación y fiscalización ambiental y sanitaria, utilizarán la información para evaluar impactos asociados al transporte y acopio de minerales, verificar cumplimiento normativo y fortalecer medidas de mitigación.

TPA (Terminal Puerto Arica)

Empresa concesionaria del Terminal Puerto Arica, responsable de la operación y gestión del terminal portuario. Utilizará los resultados del estudio como herramienta técnica para optimizar procesos operativos asociados al

transporte y acopio de minerales, fortalecer los estándares ambientales internos, dar cumplimiento a la normativa vigente y mejorar la relación puerto–ciudad, contribuyendo a una gestión portuaria más sostenible y competitiva.

SOMARCO-Sociedad Marítima y Comercial SOMARCO

SOMARCO Ltda., empresa vinculada a servicios logísticos y operaciones asociadas al transporte y manejo de carga en el Puerto de Arica. Podrá utilizar los resultados del estudio para evaluar y mejorar sus procedimientos operacionales, reducir impactos ambientales asociados a sus actividades, fortalecer el cumplimiento regulatorio y aportar a una gestión más eficiente y sustentable dentro de la cadena logístico-portuaria de Arica

11. REUNIONES VIA PLATAFORMA DIGITAL

Se contemplan reuniones de trabajo vía plataforma digital entre Empresa Portuaria Arica y Consultor, en las cuales, debe ser contemplado como mínimo:

- Coordinación entre el líder técnico de la Consultora y el jefe de proyecto de la EPA la Empresa Portuaria Arica, con el fin de aclarar conceptos, alcances de análisis y de los Términos de Referencia.
- Será obligatoria una reunión por la entrega de cada fase (3).
- Se evaluará la cantidad de entrevistas que se realizarán con los entes competentes.
- Se deberá informar mediante reuniones el avance del estudio, de manera de constatar el trabajo de la consultoría. Estas serán coordinada bajo la disponibilidad de mutuo acuerdo.

12. ESPECIFICACIÓN PLAZOS Y PAGOS

El estudio deberá desarrollarse en tres fases sucesivas, contemplando la entrega de informes parciales y un informe final consolidado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asimismo, el plazo total de ejecución de la consultoría no podrá exceder los **cuatro (4) meses**, contados desde la fecha de suscripción del contrato o desde la fecha que se establezca en el acta de inicio de los servicios, siendo indispensable para la admisibilidad del proyecto.

Dentro de dicho período deberán completarse todas las actividades comprometidas, incluyendo la entrega, revisión y aprobación de los informes correspondientes a cada fase. Con el plazo sugerido de las fases las cuales constituyen los hitos de los estados de pago, que se serán según los porcentajes establecidos en la siguiente tabla.

Fase	Producto Mínimo	Informe	Plazo	% Estado Pago
Fase I	Elaboración Diagnóstico General	Informe 1	8 semanas	30%
Fase II	Elaboración Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia	Informe 2	12 semanas	30%
Fase III	Proyecciones Futuras Formulación de Propuestas Conclusiones	Informe 2	16 semanas	40 %

Para las Etapas se debe considerar:

- Fase I:** Elaborar y presentar un **Informe 1** dentro de las 8 semanas corridas (sugeridas) siguientes de iniciado el Contrato, el que debe contener detalle de las actividades asociadas a la Fase de elaboración del diagnóstico general del API.

- b. **Fase II:** Elaborar y presentar un **Informe 2** dentro de 12 semanas corridas (sugeridas) con la Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia y subsanación de Informe 1.
- c. **Fase III:** Elaborar y presentar un **Informe 3** dentro de las 16 semanas corridas (sugeridas) correspondientes, de iniciado el Contrato, y deberá contener el Informe Final con el diagnóstico General y la Propuesta de APL, con las observaciones subsanadas el detalle de la Fase II.

Los informes deben ser entregados en formato digital. Paralelamente, deben contener los resúmenes ejecutivos y en sus anexos correspondientes.

13. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO

En el presente estudio, se contempla como contraparte técnica a la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad de Empresa Portuaria Arica. Y en la entrega final se contempla una reunión presencial u online, que se definirá en la última reunión de revisión de la fase III.